

San José, 07 de febrero de 2022

**CIRCULAR
CIRCULAR DIE-11-2022-006-C**

Reynaldo Vargas Soto	Auditoría Interna
Alicia Padilla Duarte	Contraloría de Servicios
Magally Mora Solís	Secretaría de Actas
Gabriela Trejos Amador	Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos
Carlos Vega Segura	Director del Área de Contratación Administrativa
Dixa Córdoba Gómez	Directora de Asuntos Judiciales y Reclamos
Andrea Soto Rojas	Planificación Institucional
Seyris Solís García	Dirección de Tecnologías de la Información
Adriana Castillo Gómez	Unidad de Comunicación e Imagen
Pablo Contreras Vásquez	Gerencia Construcción de Vías y Puentes
Edgar Salas Solís	Gerencia Contratación de Vías y Puentes
Edgar Meléndez Cerda	Gerencia Conservación de Vías y Puentes
Randall Mora Rojas	Dirección de Gestión de Recurso Humano
Johaam Piedra Méndez	Gerencia de Adquisición y Finanzas
	Dirección Financiera
	Departamento de Tesorería
Irán Barquero Mena	Dirección Proveeduría Institucional
Consuelo Sáenz Fernández	Departamento de Formulación Presupuestaria

16 de diciembre de 2021
CIRCULAR DIE-11-2022-006-C
Página 2

Sergio Rainold Quirós	Departamento de Contabilidad
Malaky Aiza Campos	Departamento de Ejecución Presupuestaria
Edwin Quesada Gutiérrez	Departamento de Administración de Peajes
Glen Clavo Picado	Departamento de Pesos y Dimensiones
Dennis Cordero Centeno	Unidad de Servicios Generales
Katty Castillo Romero	Unidad de Archivo Central
Jorge A. Vásquez Rodríguez	Departamento Análisis Administrativo
Gloria Peña Bohórquez	Departamento de Suministros
Alex Pérez Esquivel	Unidad de Salud Ocupacional
Kenneth Solano Carmona	Unidad Ejecutora Ruta 32
Carlos Jiménez González	Unidad Ejecutora BCIE
Pablo Camacho Salazar	Unidad Ejecutora San José – San Ramón
Greivin Jiménez Esquivel	Unidad Ejecutora Puente Binacional Sixaola

Asunto: Continuidad del recargo temporal de la Dirección Ejecutiva, en el cargo de Gerente de Conservación de Vías y Puentes, hasta el 15 de abril del 2022.

Estimados señores y estimadas señoras:

Como es de su conocimiento, mediante circular N° DIE-11-2021-0022-C del 16 de diciembre del 2021, la suscrita asumió de manera temporal el recargo de la Gerencia de Conservación de Vías y Puentes, a partir del 16 de diciembre del 2021, hasta el 15 de febrero del 2022, ambas fechas inclusive. Sin embargo, en vista de que la necesidad institucional así lo impone, y con el propósito de no interrumpir el buen servicio público; amén de las actividades encargadas por Ley al Consejo Nacional de Vialidad,

16 de diciembre de 2021

CIRCULAR DIE-11-2022-006-C

Página 3

me permito indicar que el recargo temporal en esa Gerencia, se extiende hasta el 15 de abril del 2022, inclusive. Agradezco toda la colaboración que me puedan brindar.

Atentamente,

Hannia Rosales Hernández
Directora Ejecutiva a.i.

CC// Archivo